



# EEOC NEWS

U.S. EQUAL EMPLOYMENT OPPORTUNITY COMMISSION

**U.S Equal Employment Opportunity Commission**  
33 Whitehall Street, 5<sup>th</sup> Floor  
New York, NY 10004-2112

PHONE (212) 336-3620  
TTY (212) 336-3622  
FAX (212) 336-3621

**PARA DIFUSIÓN INMEDIATA**  
27 de Septiembre 2017

**Contactos:**  
Sara Smolik, Abogada Litigante  
(617) 565-3207 (Office)

Jeffrey Burstein, Abogado Regional  
(212) 336-3770 (Office)

Michael Rojas, Coord. de Divulgación y  
Educación  
(212) 336-3670 (Office)  
(347) 789-2840 (Cell)

## **EEOC PRESENTA UNA DEMANDA CONTRA ACF Y BJ'S POR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, RETALIACIÓN**

*Procesador de mariscos y Empresa de Personal Mantienen un Ambiente de Laboral Hostil Basado en el Sexo, Acusa Agencia Federal*

BOSTON – Atlantic Capes Fisheries, Inc. (ACF) y BJ's Service Company, Inc. (BJ's) violaron la ley federal al mantener y no poner remedio a un ambiente de laboral hostil donde las trabajadoras fueron sujetas a acoso sexual continuo en la planta procesadora de mariscos de Atlantic Capes Fisheries en Fall River, Mass., la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de los Estados Unidos (EEOC por sus siglas en inglés)) acuso en una demanda presentada hoy.

Según la queja de la EEOC, BJ's contrató trabajadores y los transportó a la instalación de ACF en Fall River, donde las empleadas fueron sujetas al acoso sexual por los supervisores de la linea y gerentes. El acoso, incluyó solicitudes de sexo, comentarios lascivos sobre los cuerpos de las mujeres, y el contacto inapropiado de los cuerpos de las mujeres, alega la queja. Las mujeres, todas hispano-hablantes, se quejaron ante los supervisores y gerentes de ACF y BJ's, pero a pesar de estas quejas el hostigamiento continuó, alega la EEOC. Poco después de que tres de las mujeres presentaron cargos de discriminación sexual contra ACF y BJ 's con la EEOC, dos fueron despedidas, alega la EEOC.

La Titulo VII del Acta de Derechos Civiles de 1964 prohíbe que empleadores discriminan basado en el sexo y que tomen represalias contra los que hacen denuncias sobre la discriminación. El acoso sexual es una forma de discriminación sexual prohibida por el estatuto. La EEOC presentó su demanda en la

corte de los Estados Unidos en el distrito de Massachusetts (*EEOC v. Atlantic Capes Fisheries, Inc. and BJ's Service Co., Inc.*, Civil Action No. 1:17-cv-11860) después de primero tratar de alcanzar un arreglo de pre-pleito por su proceso de conciliación. La EEOC busca pago atrasado, indemnización por daños compensatorios y perjuicios, y alivio por mandato judicial.

“La ley federal otorga a los empleados el derecho a trabajar en un ambiente libre de discriminación sexual, incluyendo el acoso sexual,” dijo Jeffrey Burstein, abogado regional de la Oficina del Distrito de Nueva York de la EEOC. “Atrás quedaron los días en que una mujer en una fábrica tiene que soportar comentarios lascivos, propuestas para sexo, y manoseos inapropiados para ganarse un cheque de pago.”

El Director del Distrito de Nueva York de la EEOC Kevin Berry añadió, “Los empleados tienen el derecho de oponerse a conductas que ellos razonablemente creen viola la ley, sin temor a represalias. La decisión de poner fin a una relación laboral porque el empleado se ha quejado de acoso sexual, o ha presentado una queja ante la EEOC, es contraria a los claros requisitos del estatuto.”

La oficina del distrito de Nueva York de la EEOC tiene jurisdicción sobre Nueva York, porciones de Nueva Jersey, Connecticut, Massachusetts, Rhode Island, Vermont, Nuevo Hampshire, y Maine. La EEOC hace cumplir las leyes federales que prohíben la discriminación en el empleo. Información adicional sobre la EEOC está disponible en su sitio web en [www.eeoc.gov](http://www.eeoc.gov).

# # #